



BELLAVISTA
confía en ti

"Año del buen servicio al ciudadano"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PROCESO CAS N° 002 - 2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (A) (01) MÉDICO (A) EN SALUD OCUPACIONAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de (01) un(a) Médico (a) en Salud Ocupacional

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Administración y Finanzas.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Sub Gerencia de Personal

4. Base legal.

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- d) Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA
- e) Resolución Ministerial N° 021-2016-MINSA
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

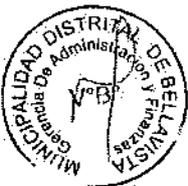
REQUISITO	DETAL
Experiencia (1)	a) General: Mínimo 02 años de experiencia laboral en el sector público y/o privado. b) Específico: Mínimo 01 años de experiencia laboral en el Sector Público
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (2)	Título Profesional Médico Cirujano Colegiado y habilitado
Cursos / Estudios de Especialización (3)	Con Especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente o Medicina del Trabajo; o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Conocimientos para el Puesto o Cargo	Microsoft Office Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás normas complementarias

Competencias:	Compromiso ético. Respeto por la Vida, la Salud de las personas y el ambiente. Trabajo en equipo. Liderazgo. Orientación al Servicio. Aprendizaje continuo.
----------------------	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar actividad educativa a los trabajadores en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, según el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud, de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Detectar daños según enfermedades profesionales relacionadas al trabajo y normativa vigente.
4. Atender la urgencia y emergencia de los trabajadores, de acuerdo a la normativa vigente.
5. Atender al trabajador con enfermedad profesional o enfermedad relacionada al trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Administrar el servicio de salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Diseñar, gestionar y ejecutar programas de intervención, de acuerdo a los riesgos ocupacionales.
8. Realizar la calificación y evaluación de la invalidez y de la incapacidad por accidente de trabajo o enfermedad profesional.
9. Efectuar investigaciones relacionadas con las condiciones del trabajo y medio ambiente y sus efectos en la salud individual y colectiva de los trabajadores.
10. Diseñar planes y estrategias educativas relacionadas a la salud ocupacional en el ambiente de los diferentes sectores económicos.
11. Otras funciones afines al cargo que disponga el Jefe superior inmediato



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICION	DETAL
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Bellavista - Jr. Bolognesi 498- Bellavista- Callao.
Duración del contrato	Inicia al día siguiente de la firma del contrato. Termino: 31 de diciembre del 2020.
Remuneración mensual	SEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 6.000.00) (De los cuales se deducirán los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad)
Otras condiciones esenciales del contrato	Renovable a criterio de la entidad.

V. Condiciones Generales.

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- b) No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- c) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- d) No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- e) No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- f) Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- g) Gozar de buena salud.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		<u>Sub Gerencia de Personal</u>
Publicación del proceso en la Plataforma de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	24/09/2020 AL 07/10/2020	<u>Sub Gerencia de Personal</u>
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista http://www.munibellavista.gob.pe/	24/09/2020 AL 07/10/2020	<u>Sub Gerencia de Personal</u>
Presentación de la Hoja de Vida documentada y documentos adicionales a la siguiente dirección electrónica: convocatoriacas@munibellavista.gob.pe	El 09/10/2020. al 12/10/2020	<u>Postulantes</u>
SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de Vida	13/10/2020	<u>Sub Gerencia de Personal</u>
Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en: http://www.munibellavista.gob.pe/	13/10/2020 A partir de las 17:00 horas.	<u>Sub Gerencia de Personal</u>
Entrevista personal solo para personal declarado APTO, según se indique en publicación de resultados de Evaluación curricular	14/10/2020 A partir de 9:00 a.m.	<u>Comité de Entrevista</u>
Publicación de Resultado Final en: http://www.munibellavista.gob.pe/	14/10/2020 A partir de las 17:00 horas.	<u>Sub Gerencia de Personal</u>
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	15/10/2020	<u>Sub Gerencia de Personal</u>
Registro del Contrato	15/10/2020	<u>Sub Gerencia de Personal</u>

